



69^a FERIA DE MANIZALES

3 AL 11 DE ENERO DE 2026
LA MEJOR FERIA DE AMÉRICA

CONVOCATORIA ESPACIO PÚBLICO 2026

USO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL

LA MEJOR
CIUDAD
DE LATINOAMÉRICA

HÁBITAT
LATAM
UNIVERSIDAD | EMPRESAS | GOBIERNOS | SOCIEDAD
• GDL 2025 •

MZL
Manizales
del alma

ALCALDÍA
DE MANIZALES

PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

CONVOCATORIA, ESPACIO PÚBLICO

2026 USO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL

69^a FERIA DE MANIZALES[®]

3 AL 11 DE ENERO DE 2026
LA MEJOR FERIA DE AMÉRICA

Como **Promotora de Eventos y Turismo de Manizales**, extendemos nuestro más sincero agradecimiento a más de 100 **comerciantes, emprendedores y empresarios** que creen, y le apuestan al tejido empresarial que fortalece nuestra ciudad. Su compromiso y participación contribuye al éxito de ciudad y a continuar con una tradición "Patrimonio Cultural de la Nación".

Efectuándose el cierre de la invitación, para participar en el "**Uso y explotación comercial de la marca Feria de Manizales**", una vez evaluadas las propuestas que se recibieron, la **Promotora de Eventos y Turismo de Manizales** se permite presentar a continuación los **resultados de la misma**, en este listado se encuentran los nombres de las personas **seleccionadas para hacer Uso y explotación comercial de la marca Feria de Manizales en puntos de venta durante la celebración de la 69^a Feria de Manizales, del 03 al 11 de enero de 2025***.

(*Actualmente nos encontramos en proceso de asignación y distribución de los puntos, de acuerdo con la necesidad de la actividad en la zona y las solicitudes referidas por los postulantes, desde La Promotora de Eventos y Turismo, nos comunicaremos con cada uno de los seleccionados para garantizar el cumplimiento de los requisitos, los respectivos pagos del uso y explotación de la marca se realizarán acorde a lo establecido en la Convocatoria Pública de Espacios Públicos, los cuales se recaudarán del 11 al 22 de diciembre de 2025.)

Es importante que como gestores comerciales recordemos las **OBLIGACIONES DEL SELECCIONADO**, en aras de cumplir con la debida transparencia y desarrollo de la Feria de Manizales[®] y dar cumplimiento a las exigencias de la Entidad:

1. Gestionar ante la Secretaría del Interior el permiso respectivo para prestar el bien o servicio para el cual fue seleccionado por parte de LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMOS S.A.S. Para el otorgamiento del permiso deberá cumplir con los requisitos propios del bien o servicio que va a prestar. La sola selección en este proceso no lo exime de cumplir con los requisitos exigidos para el permiso correspondiente.
2. En aquellos casos que aplique por su actividad económica como venta de productos alimenticios, el seleccionado no podrá hacer uso de plásticos de un solo uso, como alternativa deberá usar elementos ecológicos. En todos los casos, el personal designado por el seleccionado deberá hacer uso obligatorio del tapabocas, guantes y delantal (en el caso de preparación y manipulación de alimentos) mientras esté ejerciendo su actividad económica y contar con el certificado de sanidad emitido por la Secretaría de Salud Pública. Presentar exámenes médicos.

LA MEJOR
CIUDAD
DE LATINOAMÉRICA

HÁBITAT
LATAM

UNIVERSIDAD | EMPRESAS | GOBIERNOS | SOCIEDAD

• GDL2025 •

MZL
Manizales
del alma



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

3. Para todos y cada uno de los seleccionados, deberán cumplir con el Código de Seguridad Policía y Convivencia, en caso de incumplir con este, se tomará como causal para la cancelación del permiso asignado al seleccionado de manera inmediata.
4. El seleccionado deberá proveer todos los elementos, materia prima e instrumentos necesarios para el adecuado desarrollo de su actividad económica.
5. El seleccionado NO podrá realizar una actividad diferente a la aprobada sin autorización previa de la PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S., si lo hiciera el permiso será cancelado automáticamente.
6. El seleccionado NO podrá vender bebidas embriagantes en este espacio, si no fue asignado para ello, por consiguiente, se dará por cancelado el permiso designado automáticamente.
7. El seleccionado deberá respetar las dimensiones designadas para el derecho del uso de la marca Feria de Manizales®, en ningún momento podrá realizar extensiones con entables o estructuras, que afecten el diseño autorizado.
8. El seleccionado deberá acatar todas obligaciones, recomendaciones y requerimientos que desde la PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S. y las demás autoridades se realice, so pena de terminación del permiso de uso de marca Feria de Manizales® de manera inmediata.
9. El seleccionado NO podrá vender productos o servicios que estén por fuera de la ley, o que inciten a la violencia.
10. La PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S. por medio de sus funcionarios y la Alcaldía de Manizales encargados de la Feria de Manizales ® podrán realizar inspecciones con el fin de verificar el correcto cumplimiento de estas obligaciones.
11. El seleccionado deberá afiliar el personal que laborará dentro del espacio a riesgos laborales.
12. En caso de hacer uso de elementos audiovisuales para ambientar el punto de venta, la PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S., no se hará responsable por las sanciones que acarrea el no pago de derechos de autor, toda vez, que cada una de las personas que ocupen el espacio, deberá pagar los derechos de autor correspondientes. NOTA 1: Tenga en cuenta que, al momento de finalizar el plazo establecido en la resolución suscrita, entre el comerciante favorecido y la PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S., el seleccionado tendrá como obligación restituir el espacio tal cual

CONVOCATORIA ESPACIO PÚBLICO

2026 USO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL

69^ª FERIA DE MANIZALES[®]

3 AL 11 DE ENERO DE 2026
LA MEJOR FERIA DE AMÉRICA

como fue dado al momento de la entrega y en la fecha de terminación pactada en la resolución emitida. El oferente debe comprometerse a cancelar cumplidamente el valor designado según los criterios solicitados.

13. El oferente NO podrá extender su horario de servicio, solo podrá prestar bienes y servicios trabajar con los horarios establecidos por la Secretaría del Interior.

14. El seleccionado o sus empleados deberán contar con el certificado de haber realizado el curso de higiene y manipulación de alimentos, con el plan de capacitación y los exámenes médicos, siempre y cuando sea el objeto seleccionado.

15. El comerciante favorecido NO podrá subarrendar o ceder el inmueble, sin previa autorización de la PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S., si lo hiciera le será cancelado el permiso de manera inmediata. NOTA 2: No se hará devolución de dinero cuando el uso ha sido concedido, mediante la presente convocatoria, para el comerciante favorecido, y NO cumpliera con los requisitos normativos solicitados por las diferentes autoridades municipales para el uso del mismo.

16. El seleccionado y todas las personas que harán parte de su operación (empleados, colaboradores, personal logístico, de atención o apoyo) deberán contar con **el esquema de vacunación contra la fiebre amarilla**, para lo cual, deberá aportar certificado de vacunación para otorgar el aval.

17. El comerciante deberá contar con todos los permisos requeridos por las autoridades para el ejercicio de su actividad económica dentro del espacio, la PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S., no se hará responsable por las sanciones que acarree el incumplimiento de esta obligación.

Nº DE PROPUESTA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	ANDRES FELIPE PULGARÍN PIRAZÁN	1053846375	24/11/2025	1:59 p.m.
4	JERSON DAVID MONTOYA BETANCOUR	1002976837	25/11/2025	2:55 p.m.
2	JUAN CARLOS MARÍN VARELA	7544605	25/11/2025	8:00 a.m.
5	JAIRO ALBERTO TOBON CARDONA	18613514	25/11/2025	4:26 p.m.
6	NANCY DEL SOCORRO VILLADA ANGEL	25179640	25/11/2025	4:28 p.m.
11	CAROLINA VALENCIA BLANDÓN	1058820522	26/11/2025	9:49 a.m.
7	JAIRO CESAR LOAIZA	10272852	26/11/2025	7:30 a.m.
8	ALEXY YANANDRY LOAIZA TORO	1053794423	26/11/2025	7:32 a.m.

LA MEJOR
CIUDAD
DE LATINOAMÉRICA

HÁBITAT
LATAM

UNIVERSIDAD | EMPRESAS | GOBIERNOS | SOCIEDAD

• GDL2025 •

MZL
Manizales
del alma



ALCALDÍA
DE MANIZALES

PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

CONVOCATORIA ESPACIO PÚBLICO

2026 USO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL

69^a FERIA DE MANIZALES[®]

3 AL 11 DE ENERO DE 2026
LA MEJOR FERIA DE AMÉRICA

9	ESPERANZA TORO MARTINEZ	30279443	26/11/2025	7:35 a.m.
10	VALENTINA SALAZAR GONZALEZ	1060648650	26/11/2025	8:55 a.m.
13	JAIME RESTREPO MONTOYA	10264155	26/11/2025	2:45 p.m.
14	LUCERO RAMIREZ GUARÍN	30399647	27/11/2025	4:13 p.m.
17	VALERIA GONZALEZ PARDO	1055750971	27/11/2025	11:27 a.m.
18	LIBARDO ECHEVERRY	75064426	27/11/2025	2:40 a.m.
21	CLAUDIA MILENA LOPERA SALAZAR	21526623	28/11/2025	10:38 a.m.
22	MARIA NANCY CASTILLO	31931921	1/12/2025	12:00 m.
29	JOSE DORABEL OROBIO CASTILLO	1087789937	2/12/2025	5:26 p.m.
30	NIDIA LAREAHONDO CAICEDO	1130652284	2/12/2025	5:27 p.m.
31	RAQUEL CAMPAZ SOLÍS	31909368	2/12/2025	5:28 p.m.
26	YENNIFER PAOLA QUINTERO GIRALDO	1053857822	2/12/2025	2:10 p.m.
27	JULIAN HERRERA MUÑOZ	75099580	2/12/2025	4:10 p.m.
24	DIANA MARCELA BUITRAGO ZULUAGA	30238548	2/12/2025	9:55 a.m.
25	LEIDY MARIANA OSORIO VERGARA	1053866214	2/12/2025	11:37 a.m.
28	JOSE ESTEBAN GOMEZ SALAZAR	1106899782	2/12/2025	5:25 p.m.
32	LUZ ALBA BENITES PÉREZ	30391202	3/12/2025	10:15 a.m.
33	ANDRES FELIPE AYALA LARA	1053822259	3/12/2025	10:35 a.m.
35	FREYBERG ACHURY VALENCIA	76315348	3/12/2025	11:30 a.m.
36	UILSON SERNA ORTIZ	10265298	3/12/2025	11:58 a.m.
37	RAMON NIETO GÓMEZ	1089378516	3/12/2025	1:38 p.m.
40	LEONARDO RAMÍREZ SANCHEZ	75106351	3/12/2025	3:42 p.m.
41	JONATHAN RIOS CAÑAS	80911908	3/12/2025	3:50 p.m.
42	JENIFER PAOLA NOVOA MATIZ	1010199607	3/12/2025	4:07 p.m.
44	JOHAN OSNEIDER LÓPEZ LÓPEZ	1053799893	3/12/2025	4:12 p.m.
52	MARIANA GIRALDO ARBOLEDA	1055751572	4/12/2025	9:30 a.m.
53	ANGELICA MARIA SANCHEZ BOTERO	1053830080	4/12/2025	9:43 a.m.
54	DIEGO ALEJANDRO CARDONA LONDOÑO	16079494	4/12/2025	10:11 a.m.
55	INVERSIÓN RAMCAR	901378527	4/12/2025	10:31 a.m.
56	CAROLINA VALENCIA ARROYAVE	20404793	4/12/2025	10:34 a.m.
57	JOSE HENRY BETANCUR	10241065	4/12/2025	10:34 a.m.
58	PAULA ANDREA ARBOLEDA RODRÍGUEZ	34001566	4/12/2025	10:36 a.m.
59	MARIA CORINA ARIZALA CAMPAZ	38559451	4/12/2025	10:40 a.m.
60	PAULA MELISSA HOYOS ARIAS	30233983	4/12/2025	10:59 a.m.
62	ANGELA CONSUELO PATIÑO DUQUE	65766577	4/12/2025	11:10 a.m.
63	ELIANA BEATRIZ BLANDON LARGO	30235387	4/12/2025	11:13 a.m.

LA MEJOR
CIUDAD
DE LATINOAMÉRICA

HÁBITAT
LATAM

UNIVERSIDAD | EMPRESAS | GOBIERNOS | SOCIEDAD

• GDL2025 •

MZL
Manizales
del alma



ALCALDÍA
DE MANIZALES

PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

CONVOCATORIA ESPACIO PÚBLICO

2026 USO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL

69^a FERIA DE MANIZALES[®]

3 AL 11 DE ENERO DE 2026
LA MEJOR FERIA DE AMÉRICA

64	JOSHUA VALENTINA MORALES LOPEZ	1053855785	4/12/2025	11:17 a.m.
65	JENIFER MARIA ALZATE MARÍN	1053833303	4/12/2025	11:21 a.m.
66	SANTIAGO BEDOYA MUÑOZ	1053785939	4/12/2025	11:24 a.m.
67	JAIME HUMBERTO BUITRAGO CORREA	79411883	4/12/2025	1:30 p.m.
68	JUAN CAMILO GUTIERREZ VALENCIA	1002731914	4/12/2025	1:32 p.m.
69	LINA CONSTANZA MARULANDA FLÓREZ	1053809525	4/12/2025	1:33 p.m.
70	ESNILDA YANETH CAMPAZ HURTADO	1143833122	4/12/2025	1:34 p.m.
71	FARSURI CAMPAZ HURTADO	1030574168	4/12/2025	1:36 p.m.
72	EDEL CAROLIZETH CAMPAZ SOLÍS	1087185298	4/12/2025	1:38 p.m.
74	JUAN DIEGO MOLINA RESTREPO	1053842184	4/12/2025	1:48 p.m.
75	JULIAN DANIREL FANDIÑO ARANZAZU	1053861507	4/12/2025	1:55 p.m.
76	FABIO ESCALANTE DUQUE	4883498	4/12/2025	2:20 p.m.
77	FUNDACIÓN NEWMAN	900380791-1	4/12/2025	2:44 p.m.
78	CAMILO OSORIO GRISALES	1053837098-8	4/12/2025	2:50 p.m.
79	JAVIER ANDRÉS DURANGO MEJÍA	1020725846	4/12/2025	2:54 p.m.
81	SOFIA DELGADO OROZCO	1053872431	4/12/2025	2:57 p.m.
83	JAIRO HERNANDO ALONSO COVALEDA	79967454	4/12/2025	3:03 p.m.
85	KAREN TATIANA GRANADOS PEÑA	1034658788	4/12/2025	3:15 p.m.
86	SOPHIA BETANCOURT ARANGO	1002544023	4/12/2025	3:17 p.m.
87	SARA GALLEGOS	1056121618	4/12/2025	3:20 p.m.
89	MARIA CAMILA BERNAL QUINTERO	1053846558	4/12/2025	3:29 p.m.

Para efectos se publica en Manizales siendo (once) 11 de diciembre de 2025.

LA MEJOR
CIUDAD
DE LATINOAMÉRICA

HÁBITAT
LATAM

UNIVERSIDAD | EMPRESAS | GOBIERNOS | SOCIEDAD

• GDL2025 •

MZL
Manizales
del alma



ALCALDÍA
DE MANIZALES

PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO